



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.010/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley N° 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 155/2010, de fecha 24 de Marzo de 2010, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos), mensuales correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2010, al siguiente Alumno de la Comuna de Zapallar.

- **DANIEL MOISES VICENCIO QUIERO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____

PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) al Padre del alumno detallado anteriormente.

N°	Nombre Padre	RUT	VALOR
1.-	DANIEL VICENCIO VERA		\$ 50.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G: Decretos / Beca Municipal Deportiva.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

O TL / A VC / D AF / S EC / J UR / ffd.-